



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 058

PROCESO:	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de única instancia 2017-00091-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Jairo García J.	Auto aprueba liquidación del crédito	10-09-2020
Ejecutivo singular de única instancia 2020-00036-00	Banco Agrario de Colombia S.A.		Auto inadmite demanda	10-09-2020
Ejecutivo singular de única instancia 2020-00037-00	Banco Agrario de Colombia S.A.		Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	10-09-2020
Ejecutivo singular de menor cuantía 2020-00038-00	Francisco Javier González		Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	10-09-2020
Ejecutivo singular de menor cuantía 2020-00039-00	Francisco Javier González		Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	10-09-2020
Ejecutivo singular de única instancia 2020-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.		Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	10-09-2020
Ejecutivo singular de única instancia 2020-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.		Auto inadmite demanda	10-09-2020

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 7:00 A.M.

DESFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA